



PLAN DE TRABAJO 2018-2019

UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR

PRESENTACION

La violencia no es natural, tampoco es inevitable; es una conducta que los seres humanos aprendemos y construimos, es parte del deseo del poder y sometimiento, es intencional y tiende a incrementarse si no se detiene a tiempo.

La violencia se aprende y transmite a través de la cultura, de la familia, del espacio comunitario, de los medios de difusión, donde se producen y reproducen relaciones violentas; pasa de generación en generación y en la medida en se acepta, se vuelve cotidiana, es decir “se normaliza”.

La violencia se reproduce desde lo macrosocial, que comprende la cultura, el sistema de creencias, la ideología, hasta las esferas microsociales, la familia, las relaciones de pareja y los hijos. La violencia en sí, también es estructural, porque en ella influyen las condiciones económicas, políticas e históricas, porque acentúa las desigualdades sociales, las condiciones de marginación, exclusión y vulnerabilidad.

La violencia se reproduce a través de las instituciones y de la comunidad, y se expresa en relaciones desiguales entre las personas, entre los hombres y las mujeres. La violencia es en sí, sometimiento, humillación, dominio y esclavitud.

A pesar de que la cultura debería fomentar el desarrollo armónico de una sociedad, porque supone valores y conductas que posibilitan la sana convivencia; pese a ello, la cultura y la violencia se entrelazan y ha sido a través de la cultura, que se ha venido transmitiendo la violencia, invisibilizando ciertas conductas violentas, y convirtiendo otras, en “normales”.

Por la influencia que el factor cultural ejerce en la permisibilidad de la violencia hacia las mujeres, es que el presente **plan de trabajo**, propone acciones encaminadas a promover una participación social transformadora, que impulse la cultura de la no violencia, que incida en la erradicación de todas las formas de discriminación hacia la mujer, que promueva la eliminación de estereotipos y genere una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Se propone también, establecer acciones prioritarias para apoyar a las mujeres que sufren violencia, para prevenir la misma, así como medidas específicas tendientes a eliminar obstáculos para que las mujeres accedan a mejores condiciones de vida

I. DEFINICION DE LA UCVI

Son espacios especializados e interdisciplinarios en lo que se brindan diversos servicios para la prevención y atención de la violencia de género, los cuales van desde información, orientación, intervención especializada hasta la referencia de casos. En las unidades también se diseñan estrategias de prevención de violencia, potenciación de capacidades de las mujeres y se imparten talleres y pláticas sobre diversas temáticas para cumplir el objetivo. Así como también se cuenta con programas de prevención y detección de la violencia, se realizan campañas y actividades para la difusión de los derechos de las mujeres.

II. OBJETIVO

Avanzar en las capacidades institucionales desde el municipio y en coordinación con la Secretaría de la Mujer a contribuir, desde su competencia, en la construcción de un México libre de violencia para las mujeres a través de la orientación, prevención y atención de casos.

III. METAS

- * Promover los derechos de la mujer, así como la restauración de los mismos de las usuarias que acudan a la unidad.
- * Fortalecer y acompañar la toma de decisiones de las mujeres en situación de violencia.
- * Disminuir las secuelas físicas, emocionales, económicas y patrimoniales que trae la violencia a la vida de las mujeres.
- * Promover una vida libre de violencia, a través del empoderamiento y autonomía de las mujeres.

IV. VALORES

- * **Excelencia.** Trabajo cotidiano poniendo todo el empeño para lograr la más alta calidad en el trabajo
- * **Equidad.** Búsqueda de la imparcialidad y la justicia coadyuvando a la erradicación de las desigualdades de género y la discriminación de las mujeres.
- * **Solidaridad.** Fomento de intereses y responsabilidades aunando esfuerzos para alcanzar metas y objetivos conjuntos.
- * **Respeto y Tolerancia.** Aceptación de la dignidad y la diversidad de las personas.
- * **Integridad.** Trabajo transparente, ético, responsable y comprometido.
- * **Dignidad.** Reconocimiento del valor inherente de toda persona en cuanto a hacer racional, dotada de libertad y poder creador, pues las personas pueden modelar y mejorar sus vida mediante la toma de decisiones y el ejercicio de su libertad, por lo tanto son merecedoras de respeto y de tomar todas sus decisiones.

VI. PREVENCIÓN

La prevención tiene que incidir en el cambio de actitudes que permiten y toleran la violencia y en el cuestionamiento de los estereotipos existentes en la sociedad; para revalorar la contribución de las mujeres en la economía, política y cultura, lo que permitirá superar su posición subordinada en la sociedad.

Las organizaciones no gubernamentales llevan a cabo acciones de prevención, realizando actividades de promoción de los derechos de las mujeres, concientizando a la sociedad sobre los daños de la violencia, así como atendiendo directamente a las mujeres que la sufren, movilizándolo a la comunidad para prevenir y sancionar esta violencia.

Sin embargo el gobierno debe crear un entorno no discriminatorio, de igualdad de oportunidades y libre de prejuicios, que permita a las mujeres desarrollarse y contar con mejores herramientas para enfrentar la violencia. También el gobierno debe realizar diversas acciones, encaminadas a promover una solidaria participación de la sociedad y de los medios de comunicación en la promoción de una cultura de la no violencia hacia las mujeres.

Por ello, los esfuerzos en materia de prevención, deben ir enfocados:

Primero: A detener la violencia antes de que ocurra, esto es, evitar factores de riesgo y garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos humanos;

Segundo: Inmediata respuesta cuando se presente un hecho de violencia, atendiendo a las mujeres víctimas de la misma, a través de espacios gubernamentales;

Tercero: Proporcionar atención psicológica, legal y social y en la medida que lo requieran las mujeres, proporcionando los apoyos necesarios que le permitan recuperarse de los daños sufridos.

VI.I. PREVENCIÓN PRIMARIA

Consiste en un proceso que informa, motiva y ayuda a la población a adoptar y mantener formas no violentas de resolución de conflictos familiares, proporciona modelos de funcionamiento familiar más

democráticos y propugna los cambios en los contextos de riesgo necesarios para facilitar esos objetivos, dirigiendo la formación profesional y la investigación en esa misma dirección.

La prevención primaria exige que se cambien las actitudes y se cuestionen los estereotipos existentes en la sociedad, requiere el empoderamiento político y económico de las mujeres, para superar su posición subordinada en la sociedad. La prevención primaria busca crear un entorno propicio y no discriminatorio para las mujeres.

VI.II. LINEAS DE ACCION

REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN LOS MEDIOS DE RADIO-COMUNICACIÓN; Hacer difusión de estos importantes temas, que la población los identifique y reconozca como un problema social la violencia hacia las mujeres, las formas en que se presenta y como prevenirla.

<i>Temas</i>	<i>Lugar de aplicación</i>	<i>Tiempo de ejecución</i>
°Equidad de genero °Violencia familiar °Mitos y estereotipos °Consecuencias de la violencia familiar °Derechos de las mujeres, niños y niñas.	Radiodifusoras locales	10/18-02/19

CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO DE LA UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR; Con la Campaña de posicionamiento de UCVI, se busca crear conciencia entre la población femenina para denunciar o acercarse a la Unidad para solicitar ayuda en los casos de abuso psicológico o físico. Por medio de trípticos y volantes se estimula a las mujeres para que venzan el miedo y se acerquen a denunciar.

<i>Acciones</i>	<i>Lugar de Aplicación</i>	<i>Tiempo de ejecución</i>
Otorgar trípticos, folletos y volantes a la población en general	Lugares públicos, mercados, zócalo, y avenidas principales.	02/19-03/19

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDAS A PADRES Y MADRES DE FAMILIA CON HIJOS EN NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA; Impulsar la promoción de cambios conductuales relacionados con la conducta masculina y el machismo, sensibilizando a padres y madres de familia la importancia que tienen los modelos de comportamiento aprendidos en la familia por los infantes, para su sano desarrollo psicológico.

<i>Temas</i>	<i>Lugar de aplicación</i>	<i>Tiempo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> ° El aprendizaje en el amor ° Diferencias entre sexo y género ° Tipos de violencia ° Realidades y mitos acerca de la violencia ° Abandono emocional de los infantes. 	Preescolares y Escuelas primarias del municipio	04/19-06/19

JORNADAS COMUNITARIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; la situación de vulnerabilidad de la mayoría de los habitantes de las comunidades de nuestro municipio en muchos de los casos impiden que tengan acceso a los servicios que brinda gratuitamente el gobierno municipal, por tal motivo y con el objetivo que todas las mujeres tengan acceso a los

servicios asistenciales (asesoría legal y psicológica), en beneficio de las mujeres en situación de violencia.

<i>Acciones</i>	<i>Lugar de aplicación</i>	<i>Tiempo de ejecución</i>
° Conferencia ° Asesoría legal y psicológica	Comunidades del municipio de Pungarabato, Gro.	07/19-09/19

CONFERENCIAS A ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA Y PREPARATORIA SOBRE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO; concientizar a los y las jóvenes sobre las conductas violentas en una relación de noviazgo, que diferencien entre el amor y lo que es sometimiento y dominio, donde puedan reconocer cualquier signo de violencia y detengan esa violencia oportunamente.

<i>Acciones</i>	<i>Lugar de aplicación</i>	<i>Tiempo de ejecución</i>
Conferencia sobre Violencia en el noviazgo	Escuelas secundarias y preparatorias del municipio.	10/19-11/19

CONMEMORACION DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 “DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”; Que sirva este día como un recordatorio a la población en general, específicamente las mujeres para que a través del material informativo conozcan sus derechos así como también reconozca e identifique los tipos de violencia que se presentan en el ámbito familiar con el fin de facilitar su detección precoz.

<i>Acciones</i>	<i>Lugar de Aplicación</i>	<i>Tiempo de ejecución</i>
° Presentación en radio	Instalaciones de XEXY	24/11/19
° Elaboración y exposición de periódico mural	-Acceso principal del H. Ayuntamiento,	15/11/19

(alusivo al 25 de noviembre)	-Instalaciones de la unidad	
° Entrega de material informativo	Av. Lázaro Cárdenas frente a pizzas jessy.	25/11/19

CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO CALLEJERO; sensibilizar a la población en general sobre la violencia cotidiana que se ejerce contra las mujeres en las calles. El acoso sexual hacia las mujeres en las calles no es considerado como violencia por el común de la población, lo cual muestra que esta violencia ha sido incorporada a tal punto que no se asume como tal (la gente se ha “acostumbrado” a ella).

Muchos hombres consideran correcto y normal molestar a las mujeres en las calles con silbidos, adjetivos calificativos, lenguaje sexual agresivo o hasta tocamientos.

<i>Acciones</i>	<i>Lugar de aplicación</i>	<i>Tiempo de ejecución</i>
° Conferencias a escuelas de nivel superior	Universidad Americana de Comercio e Informática y Universidad Vicente Guerrero	Primer semana de Diciembre

VIII. RECURSOS ASISTENCIALES

UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (UCVI)

Con la existencia de estos recursos asistenciales las usuarias reciben una atención respetuosa, libre de mitos y prejuicios, profesional y bajo una perspectiva de género.

Los servicios de atención van dirigidos a todas las mujeres que vivan situación de violencia familiar y de género, que acudan y soliciten el apoyo

de esta unidad de atención. La atención también podrá brindarse a las hijas o hijos de las mujeres atendidas según corresponda.

SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

- ° Atención a la violencia en sus distintas modalidades: la cual se brinda de manera especializada, a través de las áreas que conforman la unidad legal y psicológica.
- ° Orientación sobre sus derechos, asesoría, y acompañamiento legal de acuerdo al caso.
- ° Atención Psicológica: se brinda a manera de sesiones individuales, de acuerdo a las necesidades y voluntad de las mujeres.
- ° Actividades de prevención: mediante pláticas, conferencia o talleres sobre temas de violencia familiar, violencia en el noviazgo, trata de personas, abandono emocional infantil, entre otros.

POLÍTICA DE CALIDAD

La política de calidad en la atención la UCVI, consiste en buscar precisamente la calidad a través de una adecuada organización y combinación de recursos materiales, humanos y tecnológicos que resulte en el cumplimiento de las metas esperadas para cada servicio de atención, en la alineación de procedimientos para que tenga éxito en un nivel aceptable de satisfacción de las y los usuarios traducido en un cambio significativo respecto a la situación de violencia de género por la cual solicito atención.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

- ° **Gratuito**, en virtud que es un servicio que ofrece el gobierno municipal, es una problemática que se ha comprometido a atender.
- ° **Confidencial**, para generar confianza en las usuarias así como garantizar sus derechos a la protección personal.

° **Personalizado**, el servicio requerido es ofrecido por el personal capacitado desde una perspectiva de equidad de género y derechos humanos.

° **Inmediato**, se brinda al momento en el que las usuarias llegan al UCVI

° **Cálido**, la atención que se brinda ofrece un trato amable, digno y respetuoso.

° **Preciso**, la cual se otorga de manera simple, concreta sin rodeos y de manera puntual.

<i>Acciones</i>	<i>Lugar de aplicación</i>	<i>Tiempo de ejecución</i>
° Asesoría Legal, y acompañamiento	Instalaciones de la UCVI. Calzada las delicias s/n. Col. Nuevo Horizonte, Cd. Altamirano, Gro.	Lunes a viernes de 8:30 a.m a 3:00 p.m. (excluyendo días festivos).
° Atención Psicológica		
° Actividades de prevención	Escuelas, comunidades y colonias	Según la planeación anual.